ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES PARA EL CICLO BÁSICO COMÚN Y ENLACE PEDAGÓGICO INTERCICLO

"Desde una Pedagogía crítica se asumen los conocimientos y saberes como herramientas de lucha para la intervención y transformación social" (Resolución Nº 1463/2018)

Introducción

El presente documento forma parte de las políticas públicas que, a través de las Resoluciones N° 1463/2018 y N° 1673/2019, el Consejo Provincial de Educación ha definido y establecido como la política educativa para la escuela secundaria, en todas sus modalidades, de la provincia de Neuquén aprobando el Diseño Curricular (DC) para el Ciclo Básico Común (CBC, 1° y 2° años) e Interciclo (3° año).

Allí se definen los fundamentos y orientaciones epistémicas, políticas y pedagógicas, como así también la estructura organizativa, los propósitos y objetivos formativos de este nivel educativo y los lineamientos de las regulaciones políticas pedagógicas que otorgan nuevos sentidos a la escuela secundaria. Avanza en definir el qué enseñar a través de establecer Perspectivas (Ps) filosóficas- epistemológicas que orientan los desarrollos de las áreas y de los espacios curriculares interáreas, en los cuales se plantean los Conocimientos y Saberes (CyS) de cada uno. Las cinco Perspectivas formuladas: Derechos Humanos, Género, Interculturalidad, Ambiental e Inclusión Educativa, en tanto enfoques filosóficos, políticos y pedagógicos, direccionan la experiencia escolar; y tienen presencia en el conjunto de las áreas curriculares con niveles de concreción en sus fundamentos epistemológicos y en las decisiones respecto de la estructura y secuenciación de conocimientos; en las áreas -como espacios de integración de conocimientos y saberes, propósitos, metodologías- se plantean Núcleos problemáticos que integran los Conocimientos y Saberes areales, y luego los Nudos disciplinares que condensan ideas generales de cada disciplina para la concreción del área.

Al respecto, la intencionalidad político-pedagógica del presente documento es garantizar conocimientos y saberes comunes a todas las escuelas secundarias de la provincia. Para ello, se parte de los Enfoques, las Perspectivas y los Principios Político-Pedagógicos de este currículum: obligatoriedad, gratuidad, laicidad, igualdad, inclusión educativa, universalidad, interculturalidad y justicia curricular. En este sentido, este documento presenta un desglose analítico del qué enseñar; teniendo como referentes y punto de partida las resoluciones N°1463/2018 y N°1673/2019, se profundiza en la especificidad de los Conocimientos y Saberes para el Ciclo Básico Común e Interciclo en cada área y espacios interáreas, de cada modalidad de la escuela secundaria neuquina.

Definiciones previas

El proceso de desarrollo del Diseño Curricular profundiza definiciones epistémicas y pedagógicas en torno a las áreas de conocimientos y saberes en términos decoloniales y emancipatorios de lo instituido, estableciendo así un lugar de enunciación que en las resoluciones ya citadas aparece como la construcción de un Sur político-epistémico.

Desde esta concepción, se profundizan las siguientes definiciones curriculares:

 Perspectivas de formación y actuación docente: como enfoques filosóficosepistemológicos orientan la construcción de las prácticas escolares, y dentro de ellas, dan direccionalidad a los Conocimientos y Saberes que se enseñarán en la institución escolar. Pedagógicamente, implican formas de ser y estar en la escuela secundaria.

- Núcleos problemáticos de Áreas: la idea de núcleo como centro, como espacio cual confluyen las nociones/conceptos/categorías construyen/explican/promueven la comprensión de problemáticas que pueden/tienen que ser leídas desde los aportes de las disciplinas que integran el área. Es una unidad que condensa y vertebra conceptos y categorías que construyen/explican el problema. Los núcleos problemáticos de Áreas se constituyen como unidad de significación que condensan en conceptos y categorías comunes los aportes disciplinares para la comprensión holística y no fragmentada de las problemáticas propuestas.
- Nudos disciplinares: la idea de nudo como espacio en el cual se articulan los conceptos/categorías de una disciplina, para superar la fragmentación disciplinar, para integrar conceptos. Nudo implica acercamiento y lazos, cruces, que se unen y atan para permitir una comprensión integral del tema que se está estudiando; al mismo tiempo, se pueden separar, recuperando la independencia conceptual dentro del campo disciplinar. Para superar la fragmentación, en la escuela, adoptamos los nudos para integraciones de Conocimientos y Saberes holísticos. Los nudos problemáticos disciplinares se constituyen con la misma lógica epistémica de los núcleos problemáticos areales, pero circunscriptos a la disciplina en cuestión. Permiten acercamientos, lazos y cruces condensados en categorías disciplinares que otorgan una significatividad integral a las problemáticas a estudiar.

Criterios para la Selección de Conocimientos y Saberes

A partir de las Perspectivas, núcleos areales y nudos disciplinares formulados en las resoluciones N°1463/2018 y N°1673/2019, se constituyen los Conocimientos y Saberes que se desarrollarán en las aulas. Para esta tarea, se establecen tres criterios que han orientado y fundamentado su selección y secuenciación; estos son:

- 1. **Epistemológicos:** son aquellos que se relacionan con las particularidades del conocimiento específico y propio de cada área y disciplina; cada área/espacio interárea seleccionó aquellas corrientes del pensamiento que resultaron coherentes con la fundamentación explicitada en el Diseño Curricular. También se contemplan los enfoques epistemológicos que plantea cada una de las Perspectivas.
- 2. Pedagógicos: refieren a las finalidades formativas del Ciclo Básico Común e Interciclo y tiene que concretar los propósitos que se plantean, esto es, promover la formación básica y común para garantizar el conjunto de saberes y conocimientos en órdenes de complejidad y especificidad que tiendan a favorecer aprendizajes significativos que estimulen la participación, la intervención entre pares, la interpretación y comprensión de fenómenos y procesos. Concretar este criterio permitirá la articulación entre el ciclo básico común y el orientado, como así también, la movilidad estudiantil entre las escuelas.
- 3. **Didácticos:** orientan las decisiones del cómo enseñar en dependencia del qué enseñar, las características del sujeto que aprende y el conflicto cognitivo a generar y de ello resultante. Esto implica que cada área tendrá su propio proceso de construcción metodológica y cada acto de enseñar se constituirá en único y creativo. Las estrategias de enseñanza contemplarán las Perspectivas, los núcleos y/o nudos; en cada clase se recurrirá a todas aquellas actividades y recursos necesarios para alcanzar los propósitos que plantea el área en el Diseño Curricular.

A continuación, se presenta, en los Documentos Anexos, las secuenciaciones de Conocimientos y Saberes de las Áreas y espacios interáreas. El último documento cierra con el capítulo referido a la Planificación Curricular de Área (PCA) con sus fundamentos, características, componentes, como así también las tareas de la Coordinación de Área y los itinerarios de los equipos docentes de las áreas y espacios interáreas.



Hoja Adicional de Firmas

.				
Nú	m	P I	r۸	•

Referencia: Introducción a los Documentos de Conocimientos y Saberes

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.